



Ministerio de Hacienda
Reg. 290HH 06/07/2026
TP 435

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEPT. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI		

REFRENDACION

REF. POR \$.....
IMPUTAC.....
ANOT. POR \$.....
IMPUTAC.....
DEDUC. DTO.....

--	--	--

TOMADO RAZÓN

12 Agosto 2026

Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas

Código Verificación: 1786549637748-64F85977-8684-4256-A393-853973BA90C0
Visite: Contraloría General de la República www.contraloria.cl

REF.: MODIFICA INICIATIVA(S) DE INVERSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO.

SANTIAGO, 27 JUL 2026

Nº 215 /

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 21.796, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2026, el Decreto de Hacienda Nº 814 de 2003, que reglamenta el artículo 19 bis del D.L. Nº 1.263 de 1975, y el Decreto de Hacienda Nº 1.845 de 2025.

RESUELVO:

MODIFÍQUESE O MODIFÍQUENSE la(s) siguiente(s) iniciativa(s) de inversión en el Presupuesto del Sector Público:

/CMV/cfs/tmg



Partida

Capítulo

Programa

16

23

01

MINISTERIO DE SALUD

SERVICIO DE SALUD ATACAMA

SERVICIO DE SALUD ATACAMA

A.- MODIFÍQUESE lo siguiente **Proyectos** en el subtítulo 31 , ítem 02

miles de \$

B.I.P.	Denominación	Costo Anual
40016698-0	CONSTRUCCION CENTRO ONCOLÓGICO DE LA REGIÓN DE ATACAMA	2.218.781
40031219-0	HABILITACION SALA CUNA Y OTRAS DEPENDENCIAS DE APOYO PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL DEL HUASCO	489.976
40034437-0	CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO COSTA NORTE CALDERA	1.541.553
TOTAL		4.250.310

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para lo modificado es el siguiente, para los años que se señalan:

miles de \$

B.I.P.	Denominación	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
40016698-0	CONSTRUCCION CENTRO ONCOLÓGICO DE LA REGIÓN DE ATACAMA	18.513.368	15.783.676	0	0
40031219-0	HABILITACION SALA CUNA Y OTRAS DEPENDENCIAS DE APOYO PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL DEL HUASCO	614.211	0	0	0
40034437-0	CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO COSTA NORTE CALDERA	1.396.414	0	0	0
TOTAL		20.523.993	15.783.676	0	0

Partida

Capítulo

Programa

16

36

01

MINISTERIO DE SALUD

SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR

SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR

A.- MODIFÍQUESE lo siguiente **Proyectos** en el subtítulo 31 , ítem 02

miles de \$

B.I.P.	Denominación	Costo Anual
20088311-0	NORMALIZACION HOSPITAL VILLARRICA	1.810.802
30126159-0	CONSTRUCCION COMPLEJO ASISTENCIAL PADRE DE LAS CASAS	1.563.567
40056664-0	CONSTRUCCION COSAM NODO LACUSTRE, COMUNA PUCÓN	45.873
TOTAL		3.420.242

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para lo modificado es el siguiente, para los años que se señalan:

miles de \$

B.I.P.	Denominación	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
20088311-0	NORMALIZACION HOSPITAL VILLARRICA	0	0	0	0
30126159-0	CONSTRUCCION COMPLEJO ASISTENCIAL PADRE DE LAS CASAS	0	0	0	0
40056664-0	CONSTRUCCION COSAM NODO LACUSTRE, COMUNA PUCÓN	5.528.599	0	0	0
TOTAL		5.528.599	0	0	0

Partida

Capítulo

Programa

16

53

01

MINISTERIO DE SALUD

SERVICIO DE SALUD CHILOÉ

SERVICIO DE SALUD CHILOÉ

A.- MODIFÍQUESE lo siguiente **Proyectos** en el subtítulo 31 , ítem 02

miles de \$

B.I.P.	Denominación	Costo Anual
30071949-0	NORMALIZACION HOSPITAL DE QUEILEN, PROVINCIA DE CHILOE	2.537.305
TOTAL		2.537.305

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para lo modificado es el siguiente, para los años que se señalan:

miles de \$

B.I.P.	Denominación	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
30071949-0	NORMALIZACION HOSPITAL DE QUEILEN, PROVINCIA DE CHILOE	2	0	0	0
TOTAL		2	0	0	0

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE



JOSÉ PABLO GÓMEZ MEZA
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS